ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA

1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de pasajes y/o tiquetes aéreos nacionales e internacionales y transporte terrestre y/o local para el desplazamiento de los funcionarios administrativos, docentes, estudiantes que deban representar a la institución en certámenes académicos, artísticos, culturales, científicos y personal ponente y/o invitados a eventos académicos, artísticos, culturales y científicos con la finalidad de optimizar las labores misionales de la institución durante la vigencia 2026.

2. Clasificación UNSPSC Producto

Código UNSPSC 90121500 Agentes de viajes
Código UNSPSC 78111500 Transporte de pasajeros aérea
Código UNSPSC 78111800 Transporte de pasajeros por carretera

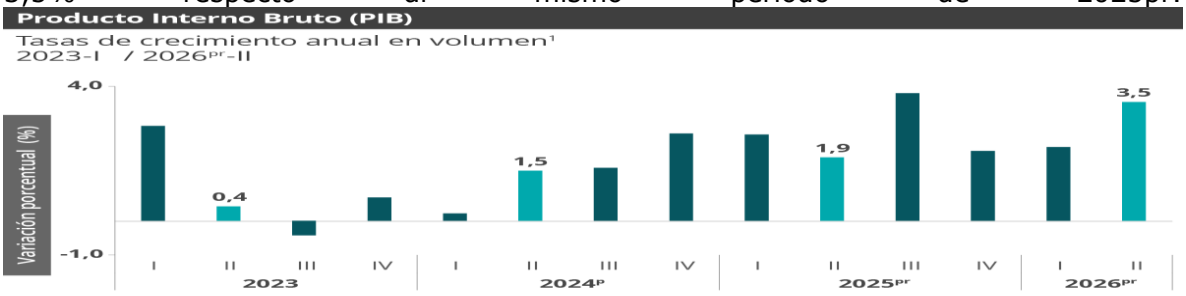
3. ANÁLISIS DEL MERCADO-ASPECTOS GENERALES

Dentro de todo proceso de contratación, es deber de la Entidad Estatal realizar el análisis del sector, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo de conformidad con lo perpetuado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; por lo cual se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes mencionados y en concordancia con lo establecido en la "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR" Expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el link:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

ASPECTOS MACROECONÓMICOS[1]

Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral[2]

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[1] https://www.dane.gov.co/
[2] Información actualizada el 15 de mayo de 2025

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Índice de Precios al Consumidor – IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

.

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual

Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

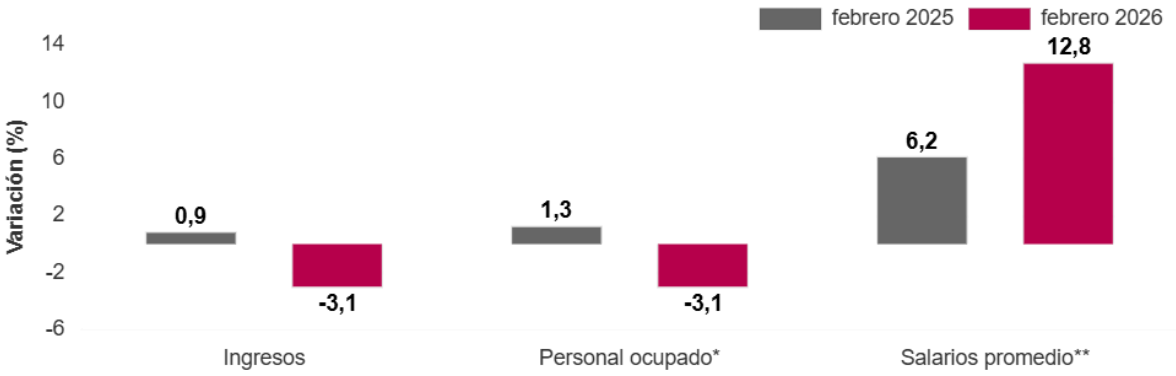
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)[3]

Variación anual de los ingresos nominales, personal ocupado y salario nominal promedio Total nacional.

Febrero 2026[p] / febrero 2025

[3] Fuente: www.dane.com - Información actualizada el 16 de abril de 2026



Para febrero de 2026 respecto al mismo mes del año anterior, la variación de los ingresos nominales fue -3,1%. El componente del ingreso que más contribuyó a la variación negativa en febrero 2026 fue paquetes turísticos propios restando 4,3 p.p. a la variación de los ingresos nominales totales**.**

Total nacional
Febrero 2026ᵖ / febrero 2025

Componentes del ingreso	Febrero 2025		Febrero 2026	
	Variación %	Cont	Variación %	Cont (p.p.)
Total nacional	**0,9**		**-3,1**	
Paquetes turísticos propios*	-2,1	-1,1	-9,0	-4,3
Tarifa administrativa**	-7,3	-1,0	3,9	0,5
Ingresos por comisiones^	4,7	0,8	6,7	1,2
Otros^ ^	11,1	2,1	-2,3	-0,5

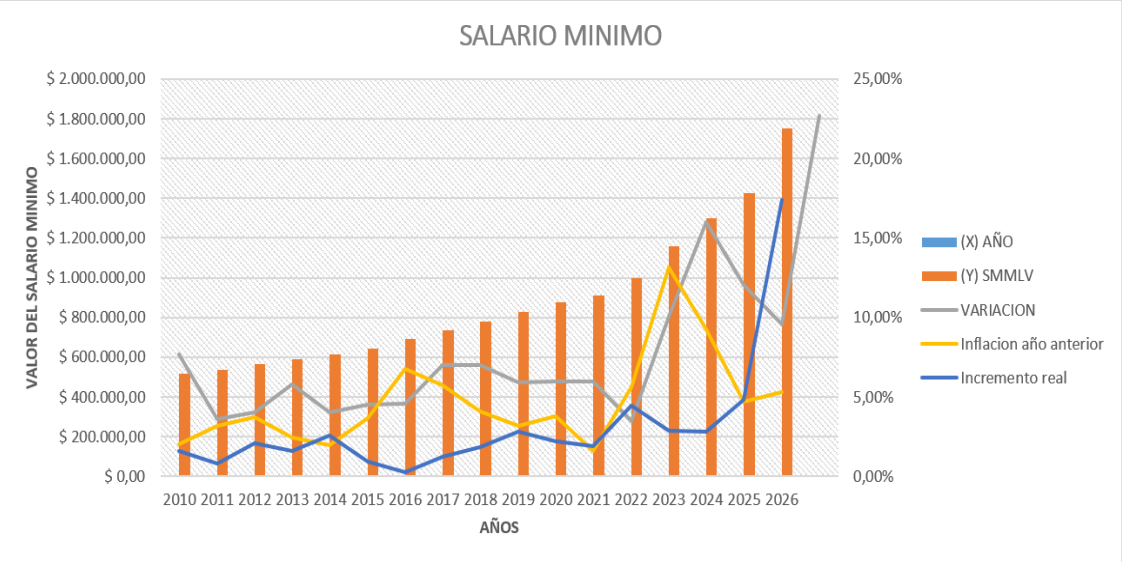
SALARIO MÍNIMO 2026

El presidente de la Republica a través del DECRETO 0159 DE 2026 Fijó a partir del primero (1º) de enero de 2026 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($1.750.905)**

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO[4]

[4] https://www.portafolio.co/economia/asi-ha-sido-el-incremento-real-del-minimo-en-los-ultimos-anos-559571

(X) AÑO	(Y) SMMLV	VARIACION	Inflacion año anterior	Incremento real
2009	$ 496.900,00	7,70%		
2010	$ 515.000,00	3,60%	2,00%	1,60%
2011	$ 535.600,00	4,00%	3,17%	0,83%
2012	$ 566.700,00	5,80%	3,73%	2,07%
2013	$ 589.500,00	4,02%	2,44%	1,58%
2014	$ 616.000,00	4,50%	1,94%	2,56%
2015	$ 644.350,00	4,60%	3,66%	0,94%
2016	$ 689.455,00	7,00%	6,77%	0,23%
2017	$ 737.717,00	7,00%	5,75%	1,25%
2018	$ 781.242,00	5,90%	4,09%	1,81%
2019	$ 828.116,00	6,00%	3,18%	2,82%
2020	$ 877.803,00	6,00%	3,80%	2,20%
2021	$ 908.526,00	3,50%	1,61%	1,89%
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	5,62%	4,45%
2023	$ 1.160.000,00	16,00%	13,12%	2,88%
2024	$ 1.300.000,00	12,07%	9,28%	2,79%
2025	$ 1.423.500,00	9,54%	4,72%	4,82%
2026	$ 1.750.905,00	22,71%	5,30%	17,41%



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) expresa el valor en pesos colombianos de un dólar de los Estados Unidos. Se calcula a partir de operaciones de compra y venta de divisas realizadas por intermediarios del mercado cambiario y la certifica la Superintendencia Financiera de Colombia. (Banco de la República, Superintendencia Financiera).

Para el **19 de octubre de 2026**, la TRM certificada es de **$3.174,67 COP por dólar**. Esta tasa sirve como referencia para expresar en pesos costos cotizados en moneda extranjera; el valor definitivo de los tiquetes dependerá de la tarifa disponible y la tasa aplicada al momento de la reserva o emisión. (Banco de la República).

En este proceso, la TRM puede incidir en el costo de los tiquetes internacionales cuando las tarifas se expresen o liquiden en dólares. Por ello, el estudio de mercado debe considerar la moneda de cotización, la tasa de conversión utilizada y la fecha de referencia, y la Entidad debe verificar el precio definitivo al momento de solicitar cada servicio. La TRM no determina por sí sola el valor del contrato ni modifica el presupuesto oficial máximo de **$25.000.000**, cuya ejecución se realizará a monto agotable según las necesidades de la Entidad.



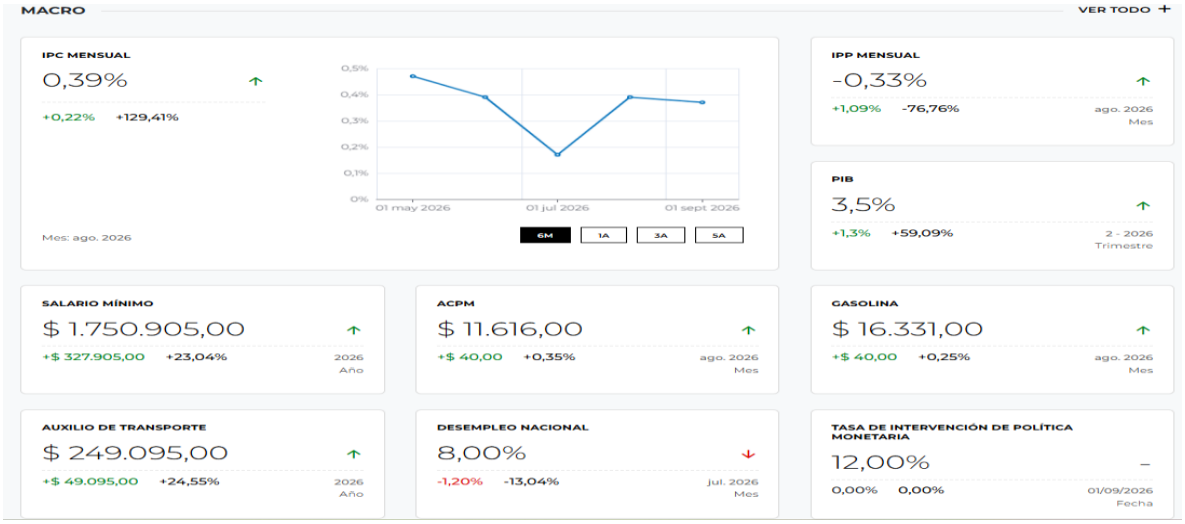
Para el objeto de este proceso, la TRM es relevante principalmente porque algunas tarifas de tiquetes internacionales pueden estar expresadas o sujetas a liquidación en dólares. Al **19 de octubre de 2026**, la TRM es de **$3.174,67 COP por dólar**. Su variación puede incidir en el precio final de esos tiquetes, junto con la disponibilidad, la fecha de reserva y las condiciones tarifarias de las aerolíneas. (Banco de la República).

Por esta razón, los valores de referencia del estudio de mercado deben entenderse como estimaciones con base en las cotizaciones disponibles. Antes de cada reserva o emisión, la Entidad verificará la tarifa vigente y su correspondencia con el valor unitario adjudicado, sin exceder el presupuesto oficial máximo de **$25.000.000**, cuya ejecución será a monto agotable de acuerdo con las necesidades institucionales

Indicadores Económicos[5]

A continuación, se presentan algunos indicadores económicos de Colombia para la vigencia 2026, con base en la información consultada en *La República*:

[5] https://www.larepublica.co/indicadores-economicos



Para la contratación de tiquetes aéreos nacionales e internacionales y servicios de transporte terrestre, la variación de la TRM puede incidir en el costo en pesos de los tiquetes internacionales cuyas tarifas se expresen o liquiden en dólares. Una disminución de la TRM puede reducir su valor equivalente en pesos, mientras que un aumento puede encarecerlo. El efecto dependerá de la moneda, la disponibilidad y las condiciones tarifarias vigentes al momento de la reserva o emisión.

Dado que las tarifas pueden variar durante la ejecución, la Entidad verificará el precio disponible antes de solicitar cada servicio. La ejecución será a monto agotable, con pago de los servicios efectivamente requeridos y prestados, de acuerdo con los precios unitarios ofertados y aceptados, hasta el límite del presupuesto oficial de **$25.000.000**. No se aplicarán ajustes automáticos por variaciones de la TRM, salvo que el contrato establezca expresamente un mecanismo permitido por la normativa aplicable.

ANÁLISIS JURÍDICO

El proceso se adelantará mediante la modalidad de **mínima cuantía**, siempre que el presupuesto oficial —calculado conforme a la necesidad de la Entidad y al análisis del sector— no exceda el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente del objeto contractual. La mínima cuantía se rige principalmente por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, con sus modificaciones vigentes. (Ley 1474 de 2011, artículo 94 y Decreto 1082 de 2015).

De acuerdo con este procedimiento, la Entidad elaborará los estudios previos y publicará la invitación pública con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas aplicables. La selección se efectuará conforme a las reglas vigentes para mínima cuantía y a los criterios establecidos en la invitación.

En materia tributaria, **no se incorpora como vigente la tarifa transitoria del IVA del cinco por ciento (5 %) para tiquetes aéreos** prevista en el artículo 43 de la Ley

2068 de 2020, pues esa medida tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022. Los impuestos aplicables deberán determinarse de acuerdo con la normativa vigente al momento de la prestación del servicio y la facturación. (DIAN, Oficio 901113 de 2021 y DIAN, análisis del gasto tributario)

ANÁLISIS COMERCIAL

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos **el comercio**, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Universidad Bellas Artes y Ciencias de Bolívar tuvo en cuenta los contratos realizados con dichas condiciones efectuados por esta entidad en otras vigencias con el mismo objeto contractual o similar al que se pretende contratar, para tener en cuenta aspectos de dicha contratación como modalidad, forma de pago, determinación del valor entre otros.

Año	2022
Referencia del contrato	123-2022
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE PASAJES Y/O TIQUETES AÉREOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL Y/O LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, DOCENTES, ESTUDIANTES QUE DEBAN REPRESENTAR A LA INSTITUCIÓN EN CERTÁMENES ACADÉMICOS, ARTÍSTICOS, CULTURALES, CIENTÍFICOS Y PERSONAL PONENTE Y/O INVITADOS A EVENTOS ACADÉMICOS, ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR LAS LABORES MISIONALES DE LA INSTITUCIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2022.

Valor ejecutado	$ 155.003.382,00
Contratista	GEMA TOURS SAS
URL del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2918007&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Año	2023
Referencia del contrato	128-2023
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE PASAJES Y/O TIQUETES AÉREOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL Y/O LOCAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, DOCENTES, PERSONAL PONENTE Y/O INVITADOS A EVENTOS ACADÉMICOS Y CULTURALES Y ESTUDIANTES QUE DEBAN REPRESENTAR A LA INSTITUCIÓN EN CERTÁMENES ACADÉMICOS, ARTÍSTICOS Y/O CULTURALES CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR LAS LABORES MISIONALES DE LA INSTITUCIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2023.
Valor ejecutado	$ 170.000.000,00
Contratista	GEMA TOURS SAS
URL del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4350553&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

¿Cómo han contratado procesos similares otras entidades estatales?

Se presenta un análisis de procesos de selección adelantados por otras entidades del Estado realizando una búsqueda en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I y SECOP II, encontrando que diferentes entidades estatales han adelantado procesos de selección para contratar y que en los mismos ha existido pluralidad de oferentes con la capacidad e infraestructura necesaria para ejecutar; el objeto a contratar guarda similitud con el del presente proceso.

CUADRO – PROCESO CONTRACTUAL (VERSIÓN COMPLETA Y VERIFICADA)

Ítem	Descripción
Número del proceso	PN DILOF SA 287 2025
Link	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8542345&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Entidad	Policía Nacional – Dirección de Talento Humano
Objeto	Suministro de pasajes aéreos nacionales e internacionales y servicios conexos
Modalidad	Selección abreviada por subasta inversa
Tipo de contrato	Suministro
Cuantía	$ 8.700.000.000
Plazo	Hasta 30/11/2026
Código UNSPSC	90121500 – Agentes de viajes

REQUISITOS TÉCNICOS (VERIFICADOS)

Aspecto	Exigencia real

Prestación del servicio	Suministro de pasajes nacionales e internacionales, incluyendo reservas, emisión, cambios, cancelaciones y servicios conexos
Cobertura	Nacional e internacional
Disponibilidad	Atención permanente (incluye fines de semana y festivos)
Plataforma tecnológica	Obligatorio uso de GDS (Sabre, Amadeus, KIU, NDC u otros)
Asesor dedicado	Debe asignarse asesor permanente para la Policía Nacional
Gestión de tiquetes	Incluye emisión, reexpedición, cambios, cancelaciones y reportes detallados
Reportes	Entrega periódica de información en Excel con trazabilidad completa
Cumplimiento normativo	Aplicación de tarifas aerolíneas, TRM y regulación aeronáutica
Capacitación	Capacitación en uso de plataforma para funcionarios
Acuerdos comerciales	Debe permitir uso de convenios o alianzas con aerolíneas

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (VERIFICADA)

Aspecto	Exigencia real
Tipo de experiencia	Experiencia en contratos de suministro de pasajes aéreos nacionales e internacionales
Valor mínimo	Contratos cuya sumatoria sea **igual o superior a 6.111,70 SMMLV**
Clasificación UNSPSC	90121500 – Agentes de viajes
Acreditación	A través del RUP o certificaciones contractuales
Contenido de certificaciones	Deben incluir: objeto, valor, fechas, entidad contratante, cumplimiento
Consorcios / UT	Se permite sumar experiencia proporcional según participación

GARANTÍAS Y PÓLIZAS (VERIFICADAS)

- **Etapa precontractual**

Garantía	Exigencia
Seriedad de la oferta	10% del presupuesto oficial
Vigencia	Desde presentación de oferta + 4 meses
Cobertura	Ampara no suscripción del contrato y retiro de oferta

- **Etapa contractual (Garantía única)**

Amparo	Porcentaje
Cumplimiento	20% del valor del contrato
Calidad del servicio	50% del valor del contrato
Salarios y prestaciones	5% del valor del contrato

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

Tipo	Condición
Multas	0,2% por día de retraso (hasta 10 días)
Incumplimiento parcial	0,5% por día
Cláusula penal	Hasta 20% del valor del contrato

LECTURA TÉCNICA (IMPORTANTE)

Este proceso es:

- ✓ **ALTAMENTE EXIGENTE** en:

Experiencia (más de 6.000 SMMLV)
Calidad del servicio (50% póliza)
Capacidad tecnológica (GDS obligatorio)

- ✓ **ESTRUCTURADO TÉCNICAMENTE**:

Plataforma tecnológica obligatoria
Trazabilidad completa del servicio

Operación 24/7

- ✓ **RIESGO CONTROLADO**:

Pólizas altas
Penalidades claras
Fuerte supervisión institucional

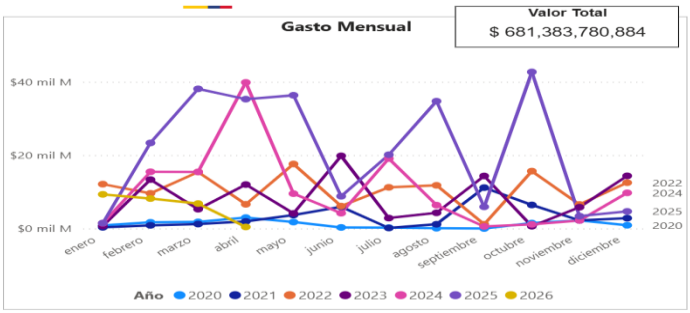
CONCLUSIÓN TÉCNICA

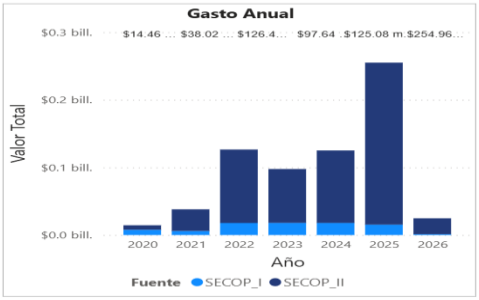
El proceso presenta un nivel **alto de estructuración y exigencia**, especialmente en experiencia, garantías y capacidad operativa, lo que limita la participación a agencias de viajes con trayectoria consolidada y capacidad tecnológica. Esto garantiza eficiencia en la prestación del servicio, pero reduce la participación de oferentes pequeños o regionales.

ANÁLISIS HISTÓRICO DEL COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Se analizará el comportamiento de la demanda de los servicios que se pretenden contratar a nivel nacional, con el Código UNSPSC 90121500 Agentes de viajes. Cabe resaltar que, la herramienta del MAE solo analiza el código UNSPSC hasta clase no hasta producto. Sin embargo, el análisis hasta clase va a tener en cuenta todos los productos que pertenecen a la misma.

Gráfico del gasto mensual



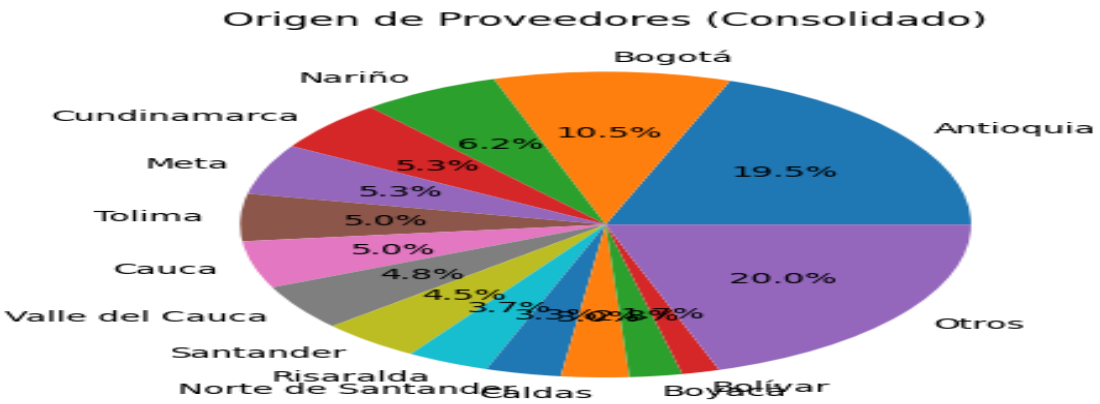


La gráfica evidencia que el gasto total asciende a aproximadamente $681,38 mil millones, con una clara tendencia creciente entre 2020 y 2025, pasando de valores cercanos a $15 mil millones en 2020 a un máximo aproximado de $254 mil millones en 2025, lo que representa un incremento superior al 1.500% en el periodo analizado. A partir de 2022 se observa una aceleración significativa, con crecimientos anuales cercanos o superiores al 30%–90%, consolidándose 2025 como el año de mayor ejecución. En contraste, 2026 presenta una caída significativa (alrededor de $20–30 mil millones), atribuible a información parcial del año.

A nivel mensual, el comportamiento es altamente variable, con rangos que van desde valores cercanos a $0 mil millones hasta picos superiores a $40 mil millones, especialmente en meses como abril y octubre. Esta dispersión indica una ejecución no homogénea, con concentraciones puntuales del gasto en determinados periodos. Adicionalmente, más del 80% del valor total proviene de SECOP II, lo que evidencia la predominancia de esta plataforma en los procesos de contratación de mayor cuantía, mientras que SECOP I tiene una participación marginal. En conjunto, los datos reflejan

un crecimiento acelerado del sector, pero con una ejecución presupuestal intermitente y concentrada.

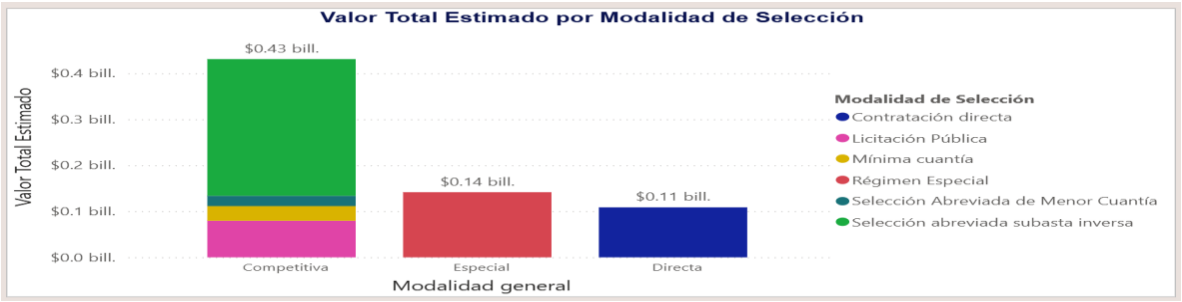
ANÁLISIS DEL ORIGEN DE LOS PROVEEDORES



El análisis consolidado muestra que el origen de los proveedores (90121500 Agentes de viajes) está ***altamente concentrado en pocos departamentos****, donde* ***Antioquia (≈18,7%) y Bogotá (≈10,1%)*** *lideran ampliamente la participación, seguidos por Nariño (≈5,9%) y Cundinamarca (≈5,1%). Esto evidencia que el mercado está dominado por regiones con mayor desarrollo empresarial y capacidad logística.*

En el caso específico de ***Bolívar****, su participación es* ***baja (alrededor del 1%–2%)****, lo que indica una* ***limitada presencia de proveedores locales*** *en este tipo de procesos. Esto puede interpretarse como una dependencia de oferentes de otras regiones, principalmente del interior del país. En términos estratégicos, esto sugiere una oportunidad para fortalecer el tejido empresarial local, ya que actualmente el mercado no está siendo abastecido de manera significativa por proveedores del departamento.*

ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN

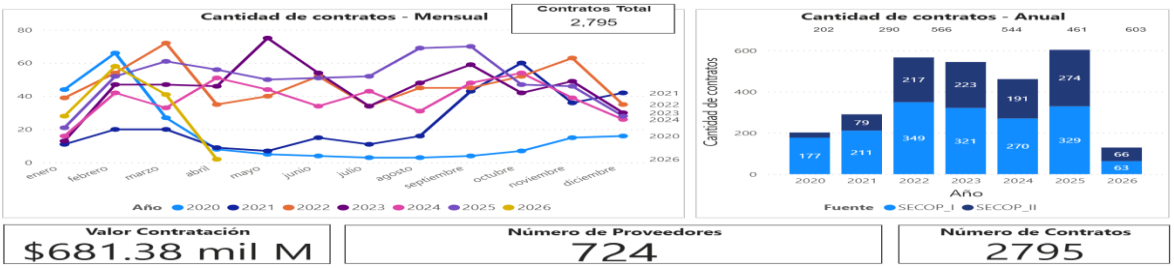


La gráfica muestra que el valor total estimado asciende a aproximadamente $0,68 billones, concentrándose principalmente en la modalidad competitiva, la cual representa cerca de $0,43 billones (≈63%) del total. Dentro de esta categoría, la selección abreviada por subasta inversa es el mecanismo predominante, lo que evidencia que la contratación del sector se orienta fuertemente a esquemas de competencia basados en

precio. Por su parte, la modalidad especial alcanza alrededor de $0,14 billones (≈21%), mientras que la contratación directa representa cerca de $0,11 billones (≈16%).

En conjunto, los datos reflejan que más del 60% del valor contratado se ejecuta mediante procesos competitivos, lo que indica un mercado con altos niveles de concurrencia y transparencia. Sin embargo, el 37% restante se concentra en modalidades menos competitivas (especial y directa), lo que sugiere la coexistencia de procesos con menor nivel de competencia, posiblemente asociados a condiciones particulares del servicio o necesidades específicas de las entidades.

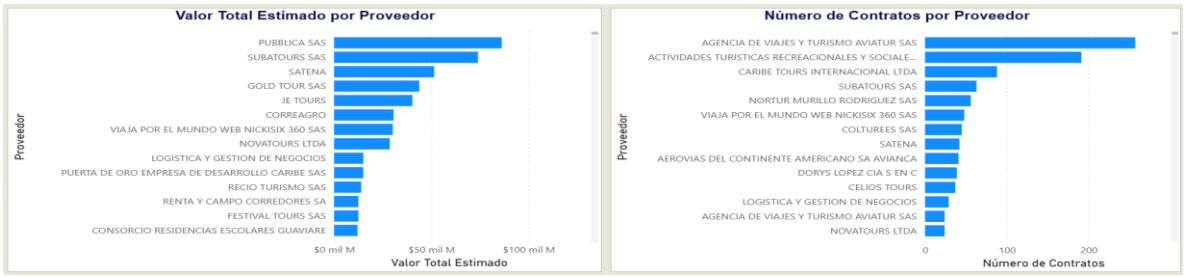
ANÁLISIS DE LA OFERTA



La gráfica muestra un total de 2.795 contratos y un valor de contratación de aproximadamente $681,38 mil millones, con una base de 724 proveedores, lo que refleja un mercado relativamente amplio en número de oferentes. A nivel anual, se evidencia una tendencia creciente entre 2020 y 2025, pasando de 202 contratos en 2020 a un máximo de 603 contratos en 2025, lo que representa un incremento cercano al 198%. En 2026 se observa una caída significativa (129 contratos aprox.), atribuible a información parcial del año. Adicionalmente, más del 55%–60% de los contratos se gestionan a través de SECOP I, aunque SECOP II ha venido ganando participación progresivamente.

A nivel mensual, el comportamiento es altamente variable, con rangos entre menos de 10 contratos y picos cercanos a 75 contratos mensuales, evidenciando una ejecución no homogénea. Se identifican picos recurrentes en meses como marzo, mayo y octubre, lo que sugiere concentración de procesos en periodos específicos del año. En conjunto, el mercado presenta crecimiento sostenido en volumen de contratos, pero con una ejecución intermitente y dependiente de ciclos administrativos, lo que puede impactar la planeación y la estabilidad de la demanda para los proveedores.

PROVEEDORES SELECCIONADOS A NIVEL NACIONAL



La gráfica evidencia una alta concentración del valor contratado en pocos proveedores, donde PUBBLICA SAS lidera con un valor cercano a $90–100 mil millones, seguido por SUBATOURS SAS (≈$80 mil millones) y SATENA (≈$50 mil millones). Los siguientes proveedores presentan valores decrecientes entre $30 y $50 mil millones, lo que indica que los primeros 3 a 5 proveedores concentran una proporción significativa del valor total del mercado (aprox. 35%–45%). Esto refleja una estructura de mercado concentrada en empresas con alta capacidad operativa y experiencia, mientras que el resto de los proveedores participa con montos considerablemente menores.

En términos de número de contratos, la concentración también es evidente: AVIATUR SAS lidera con más de 200 contratos, seguido por otros proveedores con rangos entre 100 y 200 contratos, mientras que la mayoría se ubica por debajo de los 100 contratos. Sin embargo, no hay una correspondencia directa entre número de contratos y valor contratado, lo que indica que algunos proveedores manejan contratos de mayor cuantía con menor volumen, mientras otros participan en mayor número de contratos de menor valor. En conjunto, el mercado presenta una alta atomización en número de proveedores (724), pero con una concentración efectiva del negocio en un grupo reducido de actores principales.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO[6]

De acuerdo con el análisis de mercado realizado, que incluyó la solicitud de cotizaciones a proveedores especializados en el objeto del proceso y la revisión de los precios de referencia y de las necesidades históricas de la Entidad, se estima un presupuesto oficial máximo de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE, impuestos incluidos**.

La ejecución se realizará bajo la modalidad de **monto agotable**, de acuerdo con las necesidades de la Entidad y hasta concurrencia del presupuesto disponible. Por tanto, las cantidades de los servicios requeridos podrán variar y el pago se efectuará por los servicios efectivamente solicitados y recibidos, de acuerdo con los precios unitarios adjudicados.

Las ofertas económicas deberán presentarse en **valores unitarios** para cada ítem. La Entidad verificará que ninguno supere el presupuesto oficial unitario establecido con base en los precios de referencia del estudio de mercado (**Promedio unitario COP**). Asimismo, evaluará las ofertas que presenten precios presuntamente artificialmente bajos, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y las orientaciones vigentes de Colombia Compra Eficiente.

[6] ANEXO AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO

Mipymes

Atendiendo a que el presente proceso de contratación no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los cuales equivalen a la suma de **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($511.708.497**), para la vigencia 2026, el presente proceso de selección **es susceptible de ser limitado a MiPymes**.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

Marco tributario departamental

ESTAMPILLA	PORCENTAJE	*CAUSACIÓN*
Pro - desarrollo	2%	*En el momento de la suscripción del contrato y sus adicciones, para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición (Art. 174)*
Pro- Ancianato	2%	*En el momento de la suscripción del contrato y sus adiciones, para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición. (Art. 194)*
Pro - Cultura	2%	*En el momento de la suscripción del contrato y sus adiciones, para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición (Art. 184)*
Pro Electrificadora Rural –	2%	*En el momento de la suscripción del contrato y sus adiciones, para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición (Art. 151)*
Pro – Universidad de Cartagena	1%	*En el momento de suscripción del contrato y sus adiciones; para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición (Art. 163)*
Sistematización	$ 37.518	

Los impuestos aplicables se calcularán conforme a la normatividad fiscal vigente.

ANÁLISIS TÉCNICO.

El presente proceso presenta condiciones técnicas estándar existentes en el mercado, siendo entonces detalladas en el anexo técnico y/o estudio previo correspondiente.

Proyectó:



FELIPE RANGEL FARACO
Asesor Financiero

ESTUDIO DE MERCADO

PRESUPUESTO UNITARIO | TIQUETES Y TRANSPORTE 2026

Grupo	Servicio / ruta	Equipaje / configuración	Avianca	LATAM	JetSMART	American Airlines	Iberia	Aeroméxico	Copa	World2Fly	Promedio unitario COP	Unidad
Aéreo nacional	Cartagena–Bogotá–Cartagena	Bolso personal + equipaje de mano 10 kg	$729.790	$593.310	$686.294						$669.798	persona ida y vuelta
Aéreo nacional	Cartagena–Bogotá–Cartagena	Bolso personal + equipaje de mano 10 kg + equipaje de bodega 23 kg	$700.690	$726.630	$757.694						$728.338	persona ida y vuelta
Aéreo nacional	Cartagena–Medellín–Cartagena	Bolso personal + equipaje de mano 10 kg	$645.250		$688.059						$666.655	persona ida y vuelta
Aéreo nacional	Cartagena–Medellín–Cartagena	Bolso personal + equipaje de mano 10 kg + equipaje de bodega 23 kg	$775.700		$764.165						$769.933	persona ida y vuelta
Aéreo nacional	Cartagena–Cali–Cartagena	Bolso personal + equipaje de mano 10 kg	$581.560	$553.310	$711.179						$615.350	persona ida y vuelta
Aéreo nacional	Cartagena–Cali–Cartagena	Bolso personal + equipaje de mano 10 kg + equipaje de bodega 23 kg	$689.560	$681.829	$832.559						$734.649	persona ida y vuelta
Aéreo nacional	Cartagena–Bucaramanga–Cartagena (vía Bogotá)	Bolso personal + equipaje de mano 10 kg	$647.490	$665.510							$656.500	persona ida y vuelta
Aéreo nacional	Cartagena–Bucaramanga–Cartagena (vía Bogotá)	Bolso personal + equipaje de mano 10 kg + equipaje de bodega 23 kg	$727.750	$817.512							$772.631	persona ida y vuelta
Aéreo internacional	Cartagena–Madrid–Cartagena (vuelo directo)	Tarifa con equipaje de bodega								$3.168.843	$3.168.843	persona ida y vuelta

Aéreo internacional	Cartagena–Miami–Cartagena (vuelo directo)	Equipaje de cabina				$1.514.513					$1.514.513	persona ida y vuelta
Aéreo internacional	Cartagena–Miami–Cartagena (vuelo directo)	Equipaje de bodega				$2.092.561					$2.092.561	persona ida y vuelta
Aéreo internacional	Cartagena–México–Cartagena (vuelo directo)	Bolso personal + equipaje de mano 10 kg						$3.125.135			$3.125.135	persona ida y vuelta
Aéreo internacional	Cartagena–México–Cartagena (vuelo directo)	Bolso personal + equipaje de mano 10 kg + equipaje de bodega 23 kg						$3.883.372			$3.883.372	persona ida y vuelta
Aéreo internacional	Cartagena–La Habana–Cartagena (conexión vía Panamá)	Equipaje de cabina							$2.280.981		$2.280.981	persona ida y vuelta
Aéreo internacional	Cartagena–La Habana–Cartagena (conexión vía Panamá)	Equipaje de bodega							$2.764.215		$2.764.215	persona ida y vuelta
Aéreo internacional	Cartagena–Toronto–Cartagena (conexión vía Panamá)	Bolso personal + equipaje de mano 10 kg							$3.709.781		$3.709.781	persona ida y vuelta
Aéreo internacional	Cartagena–Toronto–Cartagena (conexión vía Panamá)	Bolso personal + equipaje de mano 10 kg + equipaje de bodega 23 kg							$4.439.666		$4.439.666	persona ida y vuelta
Aéreo internacional	Cartagena–Buenos Aires–Cartagena (conexión vía Medellín/Bogotá)	Bolso personal + equipaje de mano 10 kg	$3.382.133								$3.382.133	persona ida y vuelta
Aéreo internacional	Cartagena–Buenos Aires–Cartagena	Bolso personal + equipaje de mano 10 kg +	$4.178.222								$4.178.222	persona ida y vuelta

	(conexión vía Medellín/Bogotá)	equipaje de bodega 23 kg										
Aéreo internacional	Cartagena–Lima–Cartagena (vuelo directo)	Bolso personal + equipaje de mano 10 kg		$1.571.953							$1.571.953	persona ida y vuelta
Aéreo internacional	Cartagena–Lima–Cartagena (vuelo directo)	Bolso personal + equipaje de mano 10 kg + equipaje de bodega 23 kg		$2.245.051							$2.245.051	persona ida y vuelta
Aéreo internacional	Cartagena–Santiago–Cartagena (conexión vía Bogotá)	Bolso personal + equipaje de mano 10 kg	$2.064.755								$2.064.755	persona ida y vuelta
Aéreo internacional	Cartagena–Santiago–Cartagena (conexión vía Bogotá)	Bolso personal + equipaje de mano 10 kg + equipaje de bodega 23 kg	$2.544.795								$2.544.795	persona ida y vuelta
Aéreo internacional	Cartagena–São Paulo–Cartagena (conexión vía Bogotá)	Bolso personal + equipaje de mano 10 kg							$2.447.611		$2.447.611	persona ida y vuelta
Aéreo internacional	Cartagena–São Paulo–Cartagena (conexión vía Bogotá)	Bolso personal + equipaje de mano 10 kg + equipaje de bodega 23 kg							$2.942.601		$2.942.601	persona ida y vuelta

TRANSPORTE TERRESTRE | PRECIOS UNITARIOS COTIZADOS POR VEHÍCULO

Capacidad	Tipo de trayecto	Valor cotizado COP	Promedio unitario COP	Unidad
40 pasajeros	Solo ida	$750.000	$750.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Ida y vuelta	$1.500.000	$1.500.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Solo ida	$625.000	$625.000	vehículo / servicio

20 pasajeros	Ida y vuelta	$1.250.000	$1.250.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Solo ida	$875.000	$875.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Ida y vuelta	$1.750.000	$1.750.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Solo ida	$750.000	$750.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Ida y vuelta	$1.500.000	$1.500.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Solo ida	$1.000.000	$1.000.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Ida y vuelta	$2.000.000	$2.000.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Solo ida	$875.000	$875.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Ida y vuelta	$1.750.000	$1.750.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Solo ida	$2.500.000	$2.500.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Ida y vuelta	$5.000.000	$5.000.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Solo ida	$2.125.000	$2.125.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Ida y vuelta	$4.250.000	$4.250.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Solo ida	$2.500.000	$2.500.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Ida y vuelta	$5.000.000	$5.000.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Solo ida	$2.125.000	$2.125.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Ida y vuelta	$4.250.000	$4.250.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Solo ida	$2.500.000	$2.500.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Ida y vuelta	$5.000.000	$5.000.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Solo ida	$2.125.000	$2.125.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Ida y vuelta	$4.250.000	$4.250.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Solo ida	$5.200.000	$5.200.000	vehículo / servicio

40 pasajeros	Ida y vuelta	$10.400.000	$10.400.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Solo ida	$4.000.000	$4.000.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Ida y vuelta	$8.000.000	$8.000.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Solo ida	$5.000.000	$5.000.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Ida y vuelta	$10.000.000	$10.000.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Solo ida	$4.000.000	$4.000.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Ida y vuelta	$8.000.000	$8.000.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Solo ida	$5.625.000	$5.625.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Ida y vuelta	$11.250.000	$11.250.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Solo ida	$4.375.000	$4.375.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Ida y vuelta	$8.750.000	$8.750.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Solo ida	$3.750.000	$3.750.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Ida y vuelta	$7.500.000	$7.500.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Solo ida	$3.125.000	$3.125.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Ida y vuelta	$6.250.000	$6.250.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Solo ida	$3.750.000	$3.750.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Ida y vuelta	$7.500.000	$7.500.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Solo ida	$3.125.000	$3.125.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Ida y vuelta	$6.250.000	$6.250.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Solo ida	$5.000.000	$5.000.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Ida y vuelta	$10.000.000	$10.000.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Solo ida	$4.000.000	$4.000.000	vehículo / servicio

20 pasajeros	Ida y vuelta	$8.000.000	$8.000.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Solo ida	$5.000.000	$5.000.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Ida y vuelta	$10.000.000	$10.000.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Solo ida	$4.000.000	$4.000.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Ida y vuelta	$8.000.000	$8.000.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Solo ida	$8.750.000	$8.750.000	vehículo / servicio
40 pasajeros	Ida y vuelta	$17.500.000	$17.500.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Solo ida	$7.500.000	$7.500.000	vehículo / servicio
20 pasajeros	Ida y vuelta	$15.000.000	$15.000.000	vehículo / servicio